

Declaración de accesibilidad y usabilidad

SOARES E NETO LDA se compromete a poner a disposición el sitio web de DOM JOSE BEACH HOTEL, de conformidad con el Decreto-Ley n.º 83/2018, de 19 de octubre, por el que se transpone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la Accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles.

I. Estado de cumplimiento

El sitio web de SOARES E NETO LDA DOM JOSE BEACH HOTEL cumple plenamente con el Decreto-Ley N° 83/2018, de 19 de octubre.

II. Elaboración de esta declaración de accesibilidad y usabilidad.

Esta declaración fue actualizada el 2021-02-18.

De conformidad con el artículo 9 del DL n. 83/2018, las entidades deben adoptar los procedimientos de seguimiento que se presentan a continuación. Los procedimientos A) y B) son obligatorios. Se recomienda el procedimiento C).

A. Evaluaciones automáticas realizadas:

Se deben completar todos los campos relacionados con la evaluación automática.

B. Evaluaciones manuales realizadas:

Este sitio web aún no ha sido objeto de una evaluación manual de prácticas de accesibilidad.

C. Pruebas de usabilidad con personas con discapacidad.

Este sitio web aún no ha sido probado con usuarios con discapacidad.

III. Contactar y solicitar información sobre la web

Para contactar, enviar sugerencias, presentar quejas o solicitar información adicional en relación con los contenidos y/o funcionalidades presentes en el sitio web de SOARES E NETO LDA, utilice los siguientes medios:

"correo electrónico" info@hoteldomjose.com

IV. Otra evidencia

SOARES E NETO LDA no presentó, al cumplimentar esta Declaración, otras pruebas o esfuerzos para que su sitio web cumpla con los requisitos de accesibilidad contenidos en el DL 83/2018, de 19 de octubre.

V. Denuncia de situaciones de discriminación

De conformidad con el apartado 1 del artículo 13 del DL n. 83/2018, de 19 de octubre, siempre que una persona con discapacidad sea objeto de un trato menos favorable que el que se le ha dado, se le ha dado o se le dará a otra persona en condiciones comparables. situación que fundamenta prácticas discriminatorias contra personas con discapacidad, prevista y sancionada en los términos del artículo 4 de la Ley 46/2006, de 28 de agosto, dicha persona podrá presentar denuncia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley núm.

El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR, I.P.) dispone de un formulario para denunciar situaciones de discriminación, remitiendo las denuncias presentadas a las autoridades competentes. Anualmente, el INR, I.P. elabora un informe anual sobre la aplicación de la ley que prohíbe y sanciona la discriminación por razón de discapacidad y la existencia de un riesgo agravado para la salud (Ley núm. 46/2006, de 28 de agosto).

Esta Declaración de Accesibilidad y Usabilidad fue creada con la ayuda del Generador WAI-Tools PT v1, desarrollado dentro del alcance del proyecto WAI-Tools, del cual el consorcio AMA es parte integral. La Declaración fue diseñada de acuerdo con el DL n. 83/2018, de 19 de octubre.